

Concepcion de la Ciudad. Acuerda que conyforme del Contador  
de despacho libranza en propios y sobre su Depositario a favor de  
Dn Juan Martinez La Jaxilla Mayordomo Substituto de lo que se  
acostumbra librar para los sermons de la Octava de la Purissima

Concepcion de nuestra senora que se ha de celebrar este presente  
año: y a que asiste esta Ciudad =

Or  
o  
Contra  
Ausencia a la  
Corte

El Sr Dn Francisco Fontes Residor: Dido esta para pasar  
ala Corte a diferentes dependencias de su Casa y con este motivo  
duplica a la Ciudad le mande quanto sea de su mayor satisfac  
cion: en cuya prompta Execucion hallara acreditado su verdadero  
afecto: y la Ciudad haviendolo Oido le dio las devidas gracias por  
su atencion deseando lo pre feliz Via de y favorable Exito en los  
negocios a que lo conduce en a la Corte =

Ciudad  
Custodia

La Ciudad en Vista de lo manifestado por el Sr Dn Francisco  
Fontes Residor sobre que se sirva de nombrar al Sr Dn Alphonso  
Manresa para que sirva la fiel e Secutoria que le atocada de los  
dos meses proximos en atencion a su ausencia a la Corte; eligio  
adho señor Dn Alphonso para el referido efecto =

Custodios =

Al memorial de Bartholome de Lara Maestro curtidor del  
premio de Curtidores, haviendo relacion del pleito pendiente con  
el de Zapatas, en razon del repartimiento de las pieles de carneros  
para el uso de sus Oficios: Concluye suplicando a esta Ciudad y n  
terponga su grave autoridad para la composicion de esta materia  
por lo que cede en alivio de su premio y de las pobres Viudas de  
Maestros que tienen parte en dhas pieles: y la Ciudad hauiendo  
dolo Oido Acordo que el Sr Dn Francisco Locamora Residor  
Procurador general e Secure las diligencias que lleba entendido  
Judicial o Extra Judicialmente con amplia comision =

Estado del  
aceite

Viere un extracto que da Dn Francisco Hernandez Zelada Al  
ministrador del abasto del aceite haviendo relacion del que  
queda en ser en el año pasado de proximo; el comprado  
y Vendido en utanco, en el presente y el que queda existien  
te en Bodegas: de que la Ciudad quedo enterada =

Se haga  
Compra de az

Considerando la Ciudad ser este el tiempo Oportuno apre  
parar las diligencias Conducientes para conseguir a moderadas  
precios las Compras de aceite para el abasto de esta Republica  
primer Obieto de su Obligacion, en que deve poner la  
mayor atencion: Teniendo presente lo que el señor Corree  
xidor: llebado de su zelo ha manifestado de ser abundante  
la Correcha en las Andalucias donde se puede hacer con  
gran combenencia por Personas de seguridad e yncligencia